



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/18/05-00  
ACTA 1087/17/08/2020

**“POR LA CUAL SE RECOMIENDA AL ESTUDIANTE JUAN FEDERICO FLEYTAS GONZALEZ, A PRESENTARSE AL EXAMEN DE ADMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS Y UNA VEZ ADMITIDO, ACOGERSE A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/0372/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que informa que en la nómina de postulantes admitidos en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, en el marco del Convenio FP-UNA/DINAC, aprobado por Resolución 20/15/06-00 Acta 1084/29/06/2020, se detectó que el postulante JUAN FEDERICO FLEYTAS GONZALEZ C.I.C. N° 3.551.856, ya fue admitido con anterioridad, según Resolución 09/05/28-00 Acta 773/02/03/2009 del Consejo Directo de la FP-UNA, en el marco del citado Convenio.

Que cuenta con 8 años de permanencia en la carrera, aprobó 3 (tres) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 14 (catorce) de las 90 horas de Extensión Universitaria obligatorias; no realizó pasantía.

Que conforme al Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, **no cumple** con el número mínimo de asignaturas aprobadas para solicitar Prórroga de tiempo de Permanencia en la Carrera, ni Readmisión.

Que la citada normativa establece la posibilidad de que el estudiante, en esta condición, **se someta a los procesos de ingreso establecidos, para la misma carrera, y solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas en la carrera.**

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**20/18/05-01** RECOMENDAR al estudiante JUAN FEDERICO FLEYTAS GONZALEZ, a presentarse al Examen de Admisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas y una vez admitido, acogerse a los beneficios establecidos en el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

**20/18/05-02** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente